

TECANA AMERICAN UNIVERSITY

Post-doctoral Program in Higher Education Administration



Informe III

Ed 875 Perspectivas Históricas y Legales en la Educación Superior en los Estados Unidos.

Dra. Irmariz Santiago Rodríguez

“Por la presente juro y doy fe que soy la única autora del presente informe y que su contenido es fruto de mi trabajo, experiencia e investigación académica”.

San Juan, Puerto Rico

Marzo 2022

Tabla 1: Disciplinas de Educación en las Instituciones Superiores

Tabla 2: Proliferación de Instituciones de Educación Superior en P.R

Figura 1: Clasificaciones de la Educación Superior en los Estados Unidos

Figura 2: Etapas de la Educación Especial (Parodi, 1997)

Figura 3: Etapas de la evolución de la Educación Especial (Maldonado, 2012)

Figura 4: Compendio de la Educación Especial en Puerto Rico

Figura 5: Tendencias de la Educación Superior en el Siglo XXI

Índice General

Resumen	4
Abstract.....	5
Introducción.....	6
Objetivo General	7
Objetivos Específicos	7
Justificación y Metodología	8
Capítulo 1: La Educación Superior en los Estados Unidos.....	9
Historia Moderna de la Educación en los Estados Unidos.....	9
La Educación Superior en los Estados Unidos.....	12
Capítulo 2: La Educación Superior en Puerto Rico.....	19
Historia Moderna de la Educación en Puerto Rico	19
Historia de la Educación Especial en Puerto Rico	25
La Educación Superior en Puerto Rico	29
Capítulo 3: La Educación Superior: Perspectivas legales y una mirada al futuro.....	31
Perspectivas legales de la Educación Superior.....	31
La Educación Superior de cara al futuro	35
Conclusiones.....	40
Referencias Bibliográficas.....	43
Anexos	46
Anexo 1	46
Anexo 2	49

Resumen

El objetivo general de este informe fue exponer las etapas históricas que propiciaron el origen y desarrollo de la Educación Superior en los Estados Unidos. La base para que cualquier sociedad pueda evolucionar y ser exitosa es la educación de su gente. El derecho a la educación, que para nosotros como ciudadanos americanos es uno constitucional, en muchas partes del mundo se sigue considerado un privilegio. Los datos históricos revelan que el inicio de lo que hoy conocemos como la Educación Superior tuvo su origen, de manera informal, en la época prehistórica.. También, se abordaron las perspectivas legales de ésta. La necesidad de capacitar profesionales para que a su vez eduquen a la población en distintas disciplinas y áreas del saber fue el motor para la fundación de las instituciones postsecundarias. De acuerdo con la revisión de la literatura y a los resultados de esta investigación en la que se empleó como metodología el análisis documental, se determinó cuáles fueron las etapas históricas que dieron paso al desarrollo de la educación, y con esto a la Educación Superior. Además, los hallazgos de este estudio sugieren que con la proliferación de instituciones educativas fue necesaria la creación de legislación estatal y federal. Estas perspectivas legales, en su mayoría, buscaban proteger a la población que era considerada vulnerable y desventajada. A su vez, la capacidad de evolución y adaptación de las instituciones son indispensables de cara al futuro.

Descriptor: educación, historia, legislación educativa, educación superior, Estados Unidos, Puerto Rico

Abstract

The foundation for any society's evolution and success is the education of its people. The right to an education, a constitutional right for us American citizens, is still considered a privilege in many parts around the world. Historical data reveal that what we know today as Higher Education originated, informally, during the prehistoric times. The general objective of this bibliographical study was to expose the historical periods that prompted the origins and development of Higher Education. Their legal perspectives were also examined. The need to develop professionals so they could, in turn, educate others in various knowledge matters was the engine behind the creation of higher education institutions. According to the revised literature and the results of this investigation, which used documentary analysis as its methodology, the historical stages that gave way to the development of education, and eventually, Higher Education, were determined. Furthermore, this investigation's findings suggest that, with the proliferation of educational institutions came the need to create state and federal legislation. Most of these legal perspectives sought to protect the population which was considered vulnerable and disadvantaged. Without a doubt, the Higher Education institution's ability to evolve and adapt is indispensable for them to keep fulfilling the needs of their components, in an equitable manner.

Keywords: education, history, educational legislation, higher education, United States of America, Puerto Rico

Introducción

La base para que cualquier sociedad pueda evolucionar y ser exitosa es la educación de su gente. El derecho a la educación, que para nosotros como ciudadanos americanos es uno constitucional, en muchas partes del mundo – en particular para la niñas y mujeres – se sigue considerado un privilegio. Los datos históricos revelan que el inicio de lo que hoy conocemos como la Educación Superior tuvo su origen, de manera informal, en la época prehistórica, antes de Cristo. La necesidad de capacitar profesionales para que a su vez eduquen a la población en distintas disciplinas y áreas del saber fue el motor para la fundación de las instituciones postsecundarias.

Según planteado con anterioridad, las instituciones, incluyendo las de Educación Superior, han evolucionado con el pasar de los años. Éstas han tenido que rediseñarse y adoptar nuevas maneras de hacer el trabajo debido a los cambios políticos, económicos, tecnológicos y mundiales (Santiago, 2021). Ante la necesidad de sobrellevar los nuevos desafíos, como lo ha sido la pandemia, las instituciones postsecundarias ha desarrollado diferentes sistemas y métodos para mantenerse activas y funcionales ante retos inesperados, sin precedente alguno. A su vez, las instituciones de Educación Superior no están exentas del cumplimiento de las reglamentaciones y leyes vigentes.

Con la fundación y proliferación de instituciones educativas, fue necesaria la creación de legislación estatal y federal que garantizara el acceso a una educación pública, gratuita y apropiada. Estas perspectivas legales, en su mayoría, buscaban

proteger a la población que era considerada vulnerable y desventajada – comúnmente discriminada. Eventualmente, con la regulación de las instituciones de Educación Superior, se crearon leyes y reglamentos con la intención de proteger los derechos y confidencialidad de los récords académicos de los estudiantes y que hubiera cierto grado de uniformidad en los procesos de evaluación institucional.

En un mundo tan dinámico como el que vivimos, las instituciones de Educación Superior no están exentas del cambio. La forma en que una organización adquiera, mantenga y mejore sus recursos, de cara al futuro, determinará su éxito o fracaso. Esto les permitirá a las instituciones de Educación Superior permanecer vigentes, atractivas y pertinentes en el campo educativo. Indiscutiblemente, la capacidad de evolución y adaptación de las instituciones de Educación Superior son indispensables puedan mantenerse, de manera equitativa, satisfaciendo las necesidades de todos sus componentes.

Objetivo General

Exponer las perspectivas históricas y legales de la Educación Superior en Estados Unidos y Puerto Rico.

Objetivos Específicos

- Conocer las etapas históricas que marcaron evolución de la Educación Superior en Estados Unidos.

- Reconocer la historia, desarrollo y crecimiento de la Educación Superior en Puerto Rico.
- Presentar las perspectivas legales y visualizar en qué dirección se proyecta la Educación Superior.

Justificación y Metodología

La presente investigación abordó la importancia de conocer las perspectivas históricas y legales de la Educación Superior en Estados Unidos y Puerto Rico. Además, se estableció en qué dirección se proyecta la Educación Superior de cara al futuro. Para el desarrollo del presente estudio se seleccionó la metodología de análisis documental. Algunas de las fuentes utilizadas fueron libros, publicaciones profesionales, revistas arbitradas, entrevistas y experiencias de la investigadora en su escenario de trabajo.

Capítulo 1

La Educación Superior en los Estados Unidos

El objetivo específico que se alcanzará en este capítulo será conocer las etapas históricas que marcaron evolución de la Educación Superior en Estados Unidos.

La historia de la Educación Superior en los Estados Unidos nos transporta, de manera implícita e inevitable, a su zapata: la historia universal de la educación, según se presenta en el ANEXO 1 “Etapas históricas que marcaron la evolución de la Educación”. Diversas fuentes ubican sus primeras etapas de la era antes de Cristo. Se reconocen como las grandes civilizaciones de la antigüedad a las que comprenden el periodo del 5000 a.C. hasta el Siglo V después de Cristo. Se consideran parte de la antigüedad culturas tales como: los egipcios, chinos, indios – provenientes de India-, mesopotámicos, hebreos, fenicios, griegos, romanos, persas, árabes e indios americanos (González, 2000).

Historia Moderna de la Educación en los Estados Unidos

Previo a que la Educación Superior se desarrollara en los Estados Unidos, se habían fundado instituciones con estos fines en Europa. No obstante, la educación tradicional había evolucionado significativamente en los Estados Unidos. Lo que se identifica como el periodo de la Pedagogía Moderna, a partir del año 1952, despejó el camino para que las instituciones de educación postsecundaria se multiplicaran a

paso acelerado. Algunos de los ideales de la Pedagogía Moderna son: dejar libre el desarrollo de las facultades espontáneas del alumno, la colaboración entre maestro y alumno y la presencia de la mujer en las actividades educativas. Siendo este último punto de gran relevancia, ya que en los inicios la participación de la mujer era, prácticamente, inexistente.

Con la Pedagogía Moderna, en el continente americano, se desarrollaron las primeras ideas sobre pragmática y funcionalismo. John Dewey afirmó que la validez del pensamiento se verifica en la acción, lo que dio paso a la Escuela Nueva que, según sus teorías y prácticas asegura el logro de una mayor participación. Asimismo, la Educación, como la conocemos en la actualidad es el resultado valiosas aportaciones de teóricos y exponentes de los Siglos XIX y XX. Pávlov, Watson, Thorndike, Skinner, Piaget y Vygotsky son algunos de los proponentes cuyos trabajos son reconocidos a nivel mundial. Entretanto, se reconoce a Estados Unidos como una de las potencias que más destina recursos a investigaciones relacionadas a métodos de aprendizaje.

Algunos de los datos relevantes de la historia de la Educación de los Estados Unidos, que sentó la bases para el desarrollo de la Educación Superior, identificados en la revisión de literatura son:

- Nueva Inglaterra: En el Siglo XVII se abrieron las primeras escuelas americanas en las trece colonias.

- El Sur: Se crearon algunas escuelas a finales del Siglo XVII, incluyendo escuelas para estudiantes católicos. Esto pone de manifiesto la estrecha relación entre la iglesia y el estado para esta época.
- Mujeres y niñas: En el 1727 se fundó la primera escuela para niñas.
- Escuelas no inglesas: Surgieron a partir del 1848, luego de las revoluciones y del final de la Guerra Civil.
- Libros de textos: Fueron importados de Inglaterra en el Siglo XVII. Luego, se realizaron reimpressiones en los Estados Unidos.
- Colegios coloniales: Se establece que previo al 1800, la Educación Superior iba dirigida a ministros. La formación de médicos y abogados se daba en sistemas de aprendices locales.
- Era federal: Luego de la Revolución, se establecieron escuelas públicas en todos los estados.
- Maternidad republicana: Se reconocen las aportaciones de mujeres influyentes a principios del Siglo XIX.
- Asistencia a escuelas: Para el 1840, el 55% de los niños entre 5 y 15 años asistían a la escuela.
- Maestros: No era una profesión atractiva para personas educadas a principios del Siglo XIX.
- Escuelas de una habitación: Muchas de las escuelas, en especial las rurales, tenían una sola habitación o salón en los inicios del Siglo XIX.

- Horace Mann: Creó un sistema estatal de maestros profesionales a mediados del Siglo XIX.
- Escuela obligatoria: Para el 1900, 34 estados tenían leyes de escolarización obligatoria.
- Enmienda Blaine: Se prohibió que el dinero de los impuestos fuera utilizado para financiar escuelas parroquiales.
- Escuelas para estudiantes negros: En los primeros días de la Era de la Reconstrucción se abrieron 1,000 escuelas para niños negros en el sur. A finales del 1865, más de 90,000 negros se habían matriculado en estas escuelas.
- Escuelas misioneras nativas americanas: Fueron creadas por misioneros con la intención de convertir con mayor facilidad a los niños.
- Siglo XX: Es considerada la era progresista de la educación en los Estados Unidos. Se comenzó a promover la educación universitaria o Superior.
- Siglo XXI: Se ha desarrollado valiosa legislación que promueve la calidad educativa.

La Educación Superior en los Estados Unidos

La necesidad de capacitar a los profesores de la época dio pie a la fundación de escuelas públicas y privadas a tales fines. De manera formal, la Educación Superior en los Estados Unidos nace en el 1823 en Vermont. Típico de este periodo histórico, el rol de la iglesia fue fundamental en este proceso. Esta primera

institución, conocida como Escuela Normal, fue fundada por un reverendo y se consideró privada. No fue hasta 1839 que surgen las Escuelas Normales públicas (Lorenz, 2019). Los estados pioneros de la Educación Superior de los Estados Unidos fueron: New Hampshire, Massachusetts, New York, Connecticut y Michigan, entre otros.

Con la creación de las escuelas normales y los seminarios de maestros/profesores, se comenzó a recopilar información y a evaluar sus prácticas. Stowe citado en Lorenz (2019), planteó que el estudio de los sistemas educativos de las civilizaciones antiguas podría revelar los mejores métodos de enseñanza a ser adoptado y los que deben ser evitados. Además, señaló que los futuros maestros se beneficiarían del conocimiento de las teorías educacionales de civilizaciones tales como la egipcia, caldea, persa, griega, romana, asiria, india y de las naciones modernas de Europa.

Entre los años 1840 y 1910 hubo una vertiginosa proliferación de universidades privadas y públicas en los Estados Unidos. Algunos de los cursos que formaban parte del contenido curricular de la época fueron: escritura y dibujo, ortografía, lectura, gramática, composición y retórica, aritmética, álgebra, geometría, contabilidad, navegación y agrimensura, geografía, historia, filosofía, música, arte, ciencias, principios morales, astronomía e historia de los Estados Unidos, entre otros (Dexter, 1906). Sin lugar a duda, podemos considerar que las instituciones postsecundarias pioneras poseían un currículo variado e impresionante, que aún mantiene su validez y pertinencia.

De otra parte, inicialmente, no se atendió la recomendación de incluir la enseñanza de la historia de la educación. No fue hasta el 1859 que se le dio paso a la misma como área de estudio en las escuelas normales. Rápidamente, el ofrecimiento de esta área de estudio ganó terreno y para el 1880 estaba presente en el currículo de las instituciones postsecundarias (Lorenz, 2019). Fueron múltiples las investigaciones realizadas que validaron la importancia de la Historia de la Educación como parte del currículo de las escuelas normales. Además, según Lorenz (2019), las investigaciones realizadas a inicios del Siglo XX identificaron la Historia de la Educación como uno de los cursos más valorados en el proceso de profesionalización del magisterio.

Asimismo, entre el 1890 y el 1900, múltiples universidades crearon los Departamentos de Pedagogía y Educación. En ocasiones, se ubicó la Educación como un subdepartamento de la Filosofía debido a la falta de profesores especializados en Educación (Lorenz, 2019). Al desarrollar estos departamentos, más allá del estudio de la pedagogía, se fomentó la historia del magisterio, promoción de la higiene escolar, la administración de la escuela, el tratamiento dado – lo que hoy conocemos como servicios – a los niños con necesidades especiales, el desarrollo del currículo y la relación entre la sociedad y la educación.

Eventualmente, según expuesto por Lorenz, (2019), los departamentos de educación y pedagogía comenzaron a ofrecer clases especializadas tales como la enseñanza normal, profesores universitarios, directores de escuela, supervisores educativos y profesores de enseñanza vocacional, entre otros. Algunas de las

instituciones postsecundarias que se destacaron para esta época fueron: Brown University, Antioch College, John Hopkins University, University of Chicago y la Universidad de Michigan. Esta última, cuyo crecimiento fue acelerado, se destaca por haber sido la primera en desarrollar el estudio de la historia educativa en la enseñanza de la Educación Superior.

Tabla1

Disciplinas de Educación en Instituciones Superiores (1905-1906)

Nombres de las Disciplinas Ofrecidas	Número de Instituciones Ofreciendo la Disciplina	Número Total de Alumnos Matriculados
Estudio del Niño	11	480
Psicología Genética	04	105
Desarrollo Mental	04	150
Psicología Educacional	15	1049
Principios de la Educación	16	1134
Filosofía de la Educación	14	525
Teoría Educacional	12	590
Historia de la Educación	27	1996
Obras Clásicas de Educación	06	118
Método general	12	629
Métodos Especiales	09	1007
Observación	02	25
Práctica de Enseñanza (Pasantía)	05	52
Gerencia Escolar	10	588
Supervisión Escolar	08	240
Educación Primaria	09	449
Educación Secundaria	20	619
Sistemas Escolares	08	130
Educación Contemporánea	06	185
Derecho Escolar	03	87
Administración Escolar	10	330
Higiene Escolar	04	101
Club de Periódico	03	47

Fuente: Lorenz (2019)

Según ilustrado en la tabla anterior, las disciplinas en Instituciones Superiores y el número de alumnos matriculados para el año 1905-1906 era consistente con las investigaciones realizadas en ese momento histórico. Partiendo de los datos recopilados, se confirma que la disciplina con mayor presencia en la inmensa mayoría de las instituciones de Educación Superior lo era la Historia de la Educación.

De otra parte, se reconoce como la Era de la Universidad el periodo de 1870–1910. Esto debido al crecimiento y popularidad que alcanzó durante la época. Contribuyó a este desarrollo la expansión comercial e industrial que experimentaba Estados Unidos. En el 1900, 14 presidentes de reconocidas universidades crearon la Asociación de Universidades Americanas. Esto reavivó el debate sobre la definición y role de las universidades americanas modernas. Del mismo modo, las Guerras Mundiales fueron determinantes en la expansión de la Educación Superior.

A su vez, mientras aumentó el entusiasmo y las admisiones a las instituciones postsecundarias luego de la Primera Guerra Mundial, la debacle económica de la Gran Depresión puso de manifiesto un interesante fenómeno: las admisiones universitarias aumentaban en periodos de crisis económica. Las instituciones post secundarias marcaron la diferencia en esta coyuntura histórica con la creación de programas que incluían las ciencias militares y la reinserción de los veteranos en la economía doméstica a través de la Educación Superior.

Entretanto, durante lo que se conoce como la época dorada de la Educación Superior en los Estados Unidos (1945-1970), se crearon leyes que facilitaban el acceso de fondos para fomentar la Educación Superior, particularmente la de los

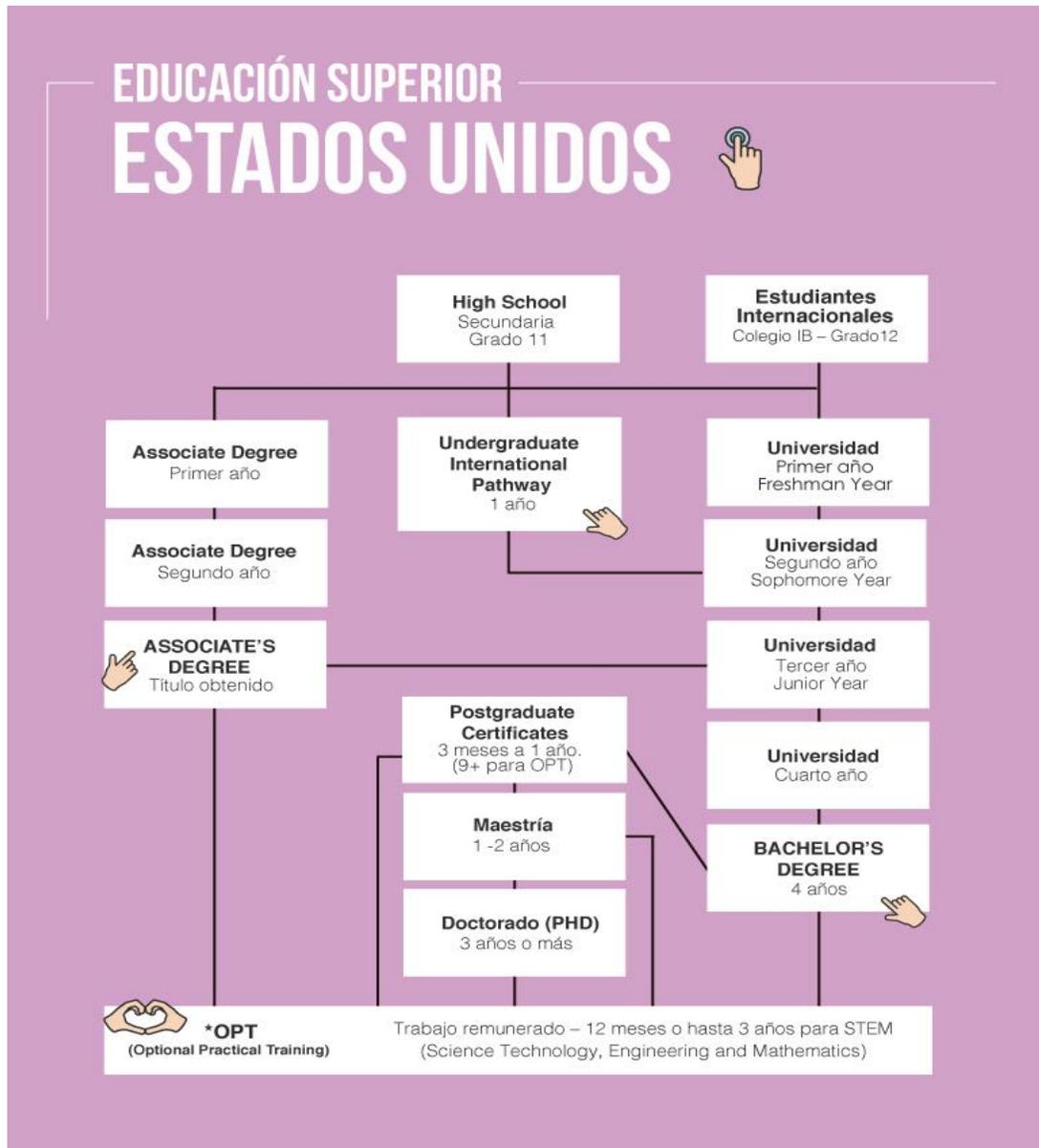
veteranos. Como todo en la vida, surgen retos que nos obligan a realizar cambios para mantenernos a flote. En periodo de 1970 a 1985 fue uno duro para la Educación Superior en los Estados Unidos. La diversidad, libertad de discurso, limitación en las facilidades, las protestas antiguerras y el activismo político, entre otros aspectos, provocó tensión y trajo consigo procesos de transición.

Las instituciones postsecundarias de Estados Unidos, al igual que otras organizaciones, han evolucionado con el pasar de los años. Estos cambios han sido constantes y necesarios para mantener la misma en el lugar privilegiado que ocupa desde su origen. Algunas de las transformaciones más evidentes han sido los cambios su estructura, sistemas y la cultura organizacional que responden, principalmente, su revolución administrativa y a los nuevos roles adquiridos en tiempo presente.

De acuerdo con la figura que se presenta a continuación y la literatura disponible, en la actualidad, las instituciones de Educación Superior en los Estados Unidos pueden ser privadas o públicas – en su mayoría consideradas del Estado. Estas instituciones postsecundarias pueden ser identificadas como universidades, que ofrecen cursos de grado y postgrado, o como *colleges*, en los que se imparten variedad de cursos técnicos, profesionales y de grado.

Figura 1

Clasificaciones de la Educación Superior en los Estados Unidos



Fuente: Global Connection (2022)

En el próximo capítulo conoceremos el desarrollo y evolución de la Educación Superior en Puerto Rico.

Capítulo 2

Historia de la Educación Superior en Puerto Rico

El objetivo específico trazado para este capítulo será reconocer la historia, desarrollo y crecimiento de la Educación Superior en Puerto Rico.

A diferencia del contexto histórico del desarrollo de la educación de los Estados Unidos, el de Puerto Rico se considera uno reciente. En este aspecto, la evolución de Puerto Rico se nutre, principalmente, de España y Estados Unidos. Según se presenta en el ANEXO 2 “Etapas históricas que marcaron la evolución de la Educación en Puerto Rico”, la educación tradicional tuvo sus inicios en los 1500s y no es hasta los 1900s que se evidencia, consistentemente, el desarrollo de la Educación Superior.

Historia Moderna de la Educación en Puerto Rico

Varias fuentes consultadas, como Proyecto Salón Hogar (2004), coinciden en cómo evolucionó la Educación en Puerto Rico lo que, eventualmente, propició la fundación de instituciones postsecundarias. A continuación, se presenta una cronología de eventos que detalla su desarrollo a partir de los 1900s:

- 1903- El gobierno insular estableció la San Juan Free Library, biblioteca pública, bajo la dirección de Manuel Fernández Juncos. La misma fue comisionada por el gobernador civil estadounidense Arthur Yager.

- 1900- Se estableció la Escuela Normal Industrial en Fajardo, primer centro docente dedicado a la formación académica de los que ejercerían el magisterio en la Isla.
- 1901- Se estableció el gobierno civil estadounidense, y se creó el Departamento de Instrucción liderado por Martin Brumbaugh. Las escuelas fueron modificadas de acuerdo con la enseñanza estadounidense. Además, Brumbaugh impuso el inglés como idioma de enseñanza en la Isla.
- 1903- Se mudó la Escuela Normal Industrial al pueblo de Río Piedras, convirtiéndose en la Universidad de Puerto Rico.
- 1911- Se estableció el Colegio de Agricultura en Mayagüez como parte de la Universidad de Puerto Rico. Al año siguiente, se le cambió el nombre a Colegio de Agricultura y Artes Mecánicas (CAAM), nombre con el cual se le conoció por 50 años.
- 1913- El gobierno estadounidense ya había invertido \$14 millones en la educación de Puerto Rico. Se habían fundado 630 escuelas primarias con estructura por grados en áreas urbanas. Además, se construyeron 1,050 escuelas rurales y cuatro escuelas superiores en el periodo de 1901-1913. Para esta fecha, había 1,974 maestras y 162 mil estudiantes.
- 1915- Paul G. Miller, Comisionado de educación: impuso nuevamente el español como lengua de enseñanza, pero solo hasta cuarto grado. En los grados intermedios, se impartiría en inglés y español y, los últimos tres grados superiores, en inglés únicamente.

- 1916- La colección de la San Juan Free Library fue transferida a la biblioteca Carnegie. El nombre de esta es en honor a Andrew Carnegie, quien donó el capital para la construcción del edificio.
- 1925- La educación en Puerto Rico ya mostraba un progreso significativo. El Departamento de Instrucción se había organizado y se habían establecido estándares de educación que abarcaban todas las áreas: supervisión, educación y administración. Según el Instituto Internacional de Maestros de *Columbia University*, la población puertorriqueña había desarrollado monumentalmente la educación, pese a los pocos recursos en la Isla. En la historia de la educación de EE. UU., no existía paralelo con relación a este desarrollo educacional. Un tercio del ingreso del gobierno estaba destinado a la educación. Los fondos para manejar el Departamento provenían de dos fuentes: la Legislatura y fondos municipales.
- 1931- El Congreso de EE. UU. extendió a Puerto Rico los beneficios de *Smith and Hughes Vocational Educational Act* y todas las actas suplementarias. De acuerdo con la legislación, \$105 mil serían asignados anualmente para promocionar la educación vocacional o educación alterna en donde se incluyen cursos que le ofrecen destrezas de trabajo no profesional a estudiantes que no interesan continuar estudios universitarios, con énfasis en la agricultura, artes industriales, economía doméstica y la educación de maestros especializados en estas áreas. Con la extensión de la Ley George-Deen, se asignó otra cantidad mayor para apoyar este esfuerzo. En estas

vocacionales, había 7,275 estudiantes y 361 maestros. La educación industrial bajo los términos del Acta de Educación Vocacional, incluían: trabajo de maquinaria, electricidad, pintura, linotipo, carpintería, ebanistería, tejido, ingeniería radial y cerámica. Además, se ofrecían cursos de ama de casa para las niñas.

- 1934- José Padín, comisionado de instrucción, reinstaló el español como lengua oficial de enseñanza en la escuela elemental, y dispuso que se enseñara inglés desde primer grado como una clase especial.
- 1935- De acuerdo con el censo de este año, del total de jóvenes en edad escolar, 38.8% asistía a algún colegio, escuela o universidad— solo 6.7% más que en el 1899. Además, un 10% sabía leer y escribir, lo que significó un aumento en la alfabetización de 64.9%. El analfabetismo incrementaba en edad adulta, sobre todo en las zonas rurales.
- 1937- José M. Gallardo, comisionado de instrucción, inició un nuevo método de enseñanza basado en la visión del presidente Theodore Roosevelt: “La enseñanza del inglés es vital para que los puertorriqueños puedan entender nuestras ideas”. La enseñanza se reestructuró de modo que, según ascendían los niños de grado escolar, mayor número de clases del currículo tomaban en inglés: en primero y segundo grado, la educación se impartía en español, y el inglés se enseñaba como una asignatura; en tercero y cuarto grado, se ofrecía una tercera parte del currículo en inglés; en quinto y sexto grado, la mitad en inglés; en séptimo y octavo grado, dos terceras partes de las clases en inglés y

en la escuela superior, todo se enseñaba en inglés, y el español pasó a ser una asignatura. Durante este año, la población de niños en edad estudiantil ascendía a unos 600 mil, de éstos solo menos de la mitad asistía a escuelas públicas. Por cada 100 estudiantes, solo 41 iba a la escuela el día completo.

- 1938- Puerto Rico contaba con 269 escuelas urbanas con una matrícula de 114,068 estudiantes. Además, había 53 escuelas privadas acreditadas por el Departamento de Educación que contaban con 10,862 estudiantes. Usualmente, se encontraban en los centros urbanos (20 escuelas en San Juan). La mayoría eran de carácter católico o parroquial. Había también 16 colegios elementales no-acreditados y siete escuelas comerciales.
- 1948- Bajo la incumbencia de Luis Muñoz Marín, Puerto Rico toma mayor control sobre el desarrollo del sistema de instrucción pública y universitaria.
- 1949- Mariano Villaronga, comisionado de Instrucción, estableció el español como "vehículo de enseñanza" en los centros escolares.
- 1954- Se incorporó a todos los niños de seis años a estudiar en primer grado. Este aumento acelerado sin los recursos docentes correspondientes llevó a la necesidad de enfocar en la calidad de la educación que recibían los estudiantes ante las transformaciones del País.
- 1960- Se declaró la Década de la Educación. Bajo el liderato del Dr. Ángel G. Quintero Alfaro — subsecretario del Departamento de Instrucción de 1961-64 y secretario del 1965-1968 — se desarrolló un innovador programa

de escuelas ejemplares. El objetivo fue crear modelos escolares para impartir una educación de mayor calidad a una población numerosa.

- 1968- Tras un cambio de gobierno, se detuvo el proceso de innovación y experimentación, y se regresó a la estrategia de fortalecer el modelo tradicional de enseñanza.
- 1970-1980- Las reformas del Departamento de Instrucción se dirigieron mayormente a atender la estructura administrativa y los procesos de toma de decisiones. Al surgir el bipartidismo en el control del poder, la nómina del Departamento creció, y este fenómeno impidió mejorar el sistema de educación masiva. Estos procesos estuvieron centralizados en el secretario de instrucción, quien tradicionalmente responde al partido en el poder.
- 1990- Se aprueba la Ley 68 de Reforma Educativa, la cual presentaba una nueva filosofía educativa con el objetivo descentralizar el proceso de toma de decisiones y brindar mayor poder de decisión a las escuelas. Con esta nueva ley cambia el nombre del Departamento de Instrucción Pública a Departamento de Educación. Además, se crea el Consejo General de Educación con el fin de evaluar, licenciar y acreditar tanto las escuelas públicas como las privadas.
- 1993- Se enmienda la Ley 68 para crear el programa de las escuelas de la comunidad como estrategia para descentralizar el sistema. Sin embargo, hasta el día de hoy, el sistema sigue altamente centralizado.

- 2003- Al inicio de ese año escolar había, en Puerto Rico, 1,521 escuelas públicas y 562 privadas con licencia, que atendían respectivamente alrededor de 650,326 y 145,114 estudiantes. La distribución de los estudiantes del sistema público era la siguiente: 272,719 en el nivel elemental; 137,773 en el nivel intermedio; 114,598 en el nivel superior. En el sistema privado, había 80,514 estudiantes en el nivel elemental; 29,096 en el nivel intermedio y 22,809 en el nivel superior.
- 2018- Se firmó la Ley de Reforma Educativa que Puerto Rico. Ésta sustituye a la Ley Orgánica del Departamento de Educación de Puerto Rico.

Historia de la Educación Especial en Puerto Rico

Siendo una de las áreas de especialidad de la investigadora la Educación Especial, y en la que labora actualmente, resulta pertinente plantear brevemente el desarrollo de esta dentro del campo de la educación en Puerto Rico. Esto considerando que, de acuerdo con la legislación vigente, la población con diversidad funcional es una protegida con libre acceso a la Educación Superior. La historia de la Educación Especial en Puerto Rico, como la de otros países, está marcada por periodos oscuros. A pesar de no identificarlas o nombrarlas de la misma forma, tanto Parodi (1997) como Maldonado (2012), coinciden en que la historia de la humanidad presenta y agrupa la evolución de la educación especial en cuatro etapas.

A continuación, se presentan dos figuras que ilustran las cuatro etapas de la evolución de la Educación Especial en Puerto Rico, según Parodi (1997) y Maldonado (2012).

Figura 2

Etapas de la Evolución de la Educación Especial según Parodi (1997)



Elaboración propia: Santiago (2022)

Figura 3

Etapas de la Evolución de la Educación Especial según Maldonado (2012)

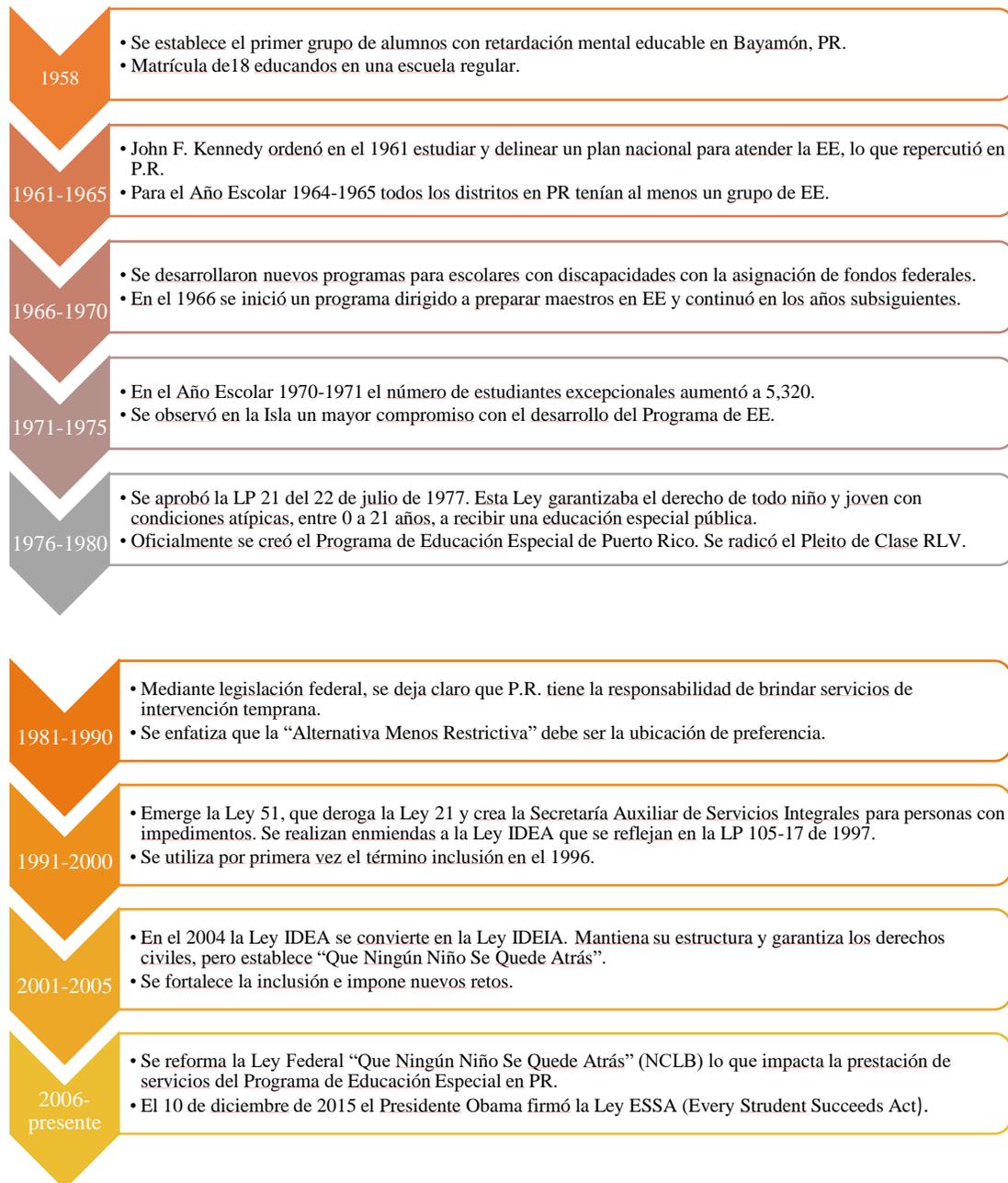


Elaboración propia: Santiago (2022)

En la próxima página, se muestra una gráfica que resume, de acuerdo con Nieves (2016), la historia de la Educación Especial en Puerto Rico.

Figura 4

Compendio de la Historia de la Educación Especial en Puerto Rico



Elaboración propia: Santiago (2022)

La Educación Superior en Puerto Rico

Siendo un territorio de los Estados Unidos, la Educación Superior de Puerto está estrechamente vinculada a la de la Nación Americana. Previo a la fundación de instituciones de Educación Superior en Puerto Rico, los puertorriqueños interesados en realizar estudios postsecundarios viajaban, en su mayoría, a Estados Unidos o Europa. El nacimiento de la Educación Superior en Puerto Rico se remonta al 1900 con la fundación de la primera escuela normal e industrial, cuyo propósito fue capacitar maestros (Rodríguez, 2006). Lamentablemente, la distancia entre esta – fue fundada en el municipio de Fajardo – y la zona metropolitana provocó que en el 1901 fuera mudada a Río Piedras. Para el 1903, mediante legislación, se institucionalizó la Universidad de Puerto Rico.

De otra parte, una de las universidades públicas de mayor prestigio en Puerto Rico – y reconocida a nivel mundial – el Colegio de Mayagüez, fue fundado en el 1911 bajo el nombre de Colegio de Agricultura y Artes Mecánicas (CAAM) como parte de la Universidad de Puerto Rico. La primera universidad privada, Universidad Interamericana de Puerto Rico, fue fundada en el 1912 por un misionero tejano. Em sus inicios dictaba cursos de educación elemental y secundaria a jóvenes de bajos recursos de la zona rural de San Germán. Su primer curso de nivel universitario se ofreció el en 1921. Entretanto, en la tabla que se muestra a continuación, se aprecia la rápida proliferación de instituciones postsecundarias entre los años 1970 al 2000.

Tabla 2

Proliferación de Instituciones de Educación Superior en Puerto Rico

Instituciones de Educación Superior en Puerto Rico 1969-1970 y 1999-2000						
	1969-70			1999-2000		
	Institución	Unidad	Matrícula	Institución	Unidad	Matrícula
Total	5	21	57,338	46	98	174,550
Pública	1	7	37,839	7	20	73,846
Privada	4	14	19,499	39	78	100,704

Fuente de Datos:
División de Licencia y Acreditación del Consejo de Educación Superior de Puerto Rico.

Según se podrá observar, las perspectivas legales de Estados Unidos y Puerto Rico son similares. Estando bajo la jurisdicción de los Estados Unidos, Puerto Rico debe regirse por las leyes y estatutos federales. En el caso que exista alguna discrepancia en las mismas, las leyes de Estados Unidos siempre van por encima de la legislación de Puerto Rico. Del mismo modo, las tendencias o proyecciones futuras de la Educación Superior son compartidas.

En el próximo capítulo se presentarán las perspectivas legales y se visualizará en qué dirección se proyecta la Educación Superior.

Capítulo 3

La Educación Superior: Perspectivas legales y una mirada al futuro

En este capítulo, como objetivo específico, se presentarán las perspectivas legales y se visualizará en qué dirección se proyecta la Educación Superior.

De acuerdo con la revisión de la literatura disponible, con la proliferación de instituciones educativas fue necesaria la creación de legislación estatal y federal que garantizara el acceso a una educación pública, gratuita y apropiada. Estas perspectivas legales, en su mayoría, buscaban proteger a la población que era considerada vulnerable y desventajada. Eventualmente, con la regulación de las instituciones de Educación Superior, se crearon leyes y reglamentos con la intención de proteger los derechos y confidencialidad de los récords académicos de los estudiantes, acceso a financiamiento y que hubiese cierto grado de uniformidad en los procesos de evaluación institucional, entre otros aspectos.

Perspectivas legales de la Educación Superior

Reconociendo la jurisdicción de los Estados Unidos sobre Puerto Rico, a la investigadora le pareció pertinente atender, simultáneamente, sus perspectivas legales en relación con la Educación Superior. Esto ya que, en su mayoría, la legislación vigente es compartida. Sin embargo, es imperativo reconocer, entender y atender que el acceso a la Educación Superior, al igual que su legislación, depende del área geográfica en que nos encontremos. Dentro de los esfuerzos concertados que

existen para convertir la Educación Superior en un derecho se encuentra el proyecto *El derecho a la educación Superior* de UNESCO. Este proyecto tiene como objetivo que el tema de referencia sea reconocido y que se trabaje con la justicia social dentro del marco de igualdad de oportunidades y derechos humanos. Moumné (2021) señala que se necesita seguir trabajando en el derecho a la educación superior como componente fundamental del derecho a la educación y a la perspectiva de aprendizaje permanente.

Como lo plantea Moumné (2021), es vital que, a nivel internacional, se genere un cambio en la política pública y normativas existentes en relación con la Educación Superior. Esto teniendo como norte la equidad e inclusión; que más allá del acceso a la Educación Superior se respete la diversidad. De la literatura consultada es importante destacar que solo un 5% de los jóvenes refugiados participan de algún programa de Educación Superior, que el acceso a la Educación Superior en África es significativamente menor que en otras regiones del mundo

Entretanto, Atherton citado en Moumné (2021), expone que un enfoque basado en los derechos para el acceso equitativo y el éxito en la educación superior es el nuevo tipo de intervención que necesitamos. A medida que la educación superior busca abrirse camino en el contexto de la pandemia y sus consecuencias, debemos reajustar nuestras perspectivas sobre para qué y para quién es la educación superior, si queremos evitar que millones de estudiantes con potencial para la educación superior nunca tengan la oportunidad de ingresar a ella. Según planteado, la enseñanza superior debe hacerse igualmente accesible a todos, en particular

mediante la introducción progresiva de la enseñanza gratuita. Esto reconociendo que uno de los grandes retos en el acceso a la Educación Superior es su financiamiento.

Asimismo, Moumné (2021) reseña que la resiliencia de la educación superior se vio debilitada por la pandemia del COVID-19, ya que la formación de más de 220 millones de estudiantes se vio repentinamente interrumpida en 2020 por el cierre de universidades. Este aspecto en particular puso en evidencia la necesidad que de las instituciones postsecundarias tengan activos programas a distancia y planes alternos en caso de que la educación presencial no sea una alternativa.

De otra parte, es relevante que se mantenga uniformidad a la hora de evaluar y acreditar las instituciones postsecundarias. Los procesos de evaluación institucional deben ser rigurosos, persiguiendo siempre la calidad y excelencia. Estados Unidos y Puerto Rico comparten varias de las agencias acreditadoras para instituciones postsecundarias siendo *Middle States Association of Collages and Schools* y *Middle States Commission on Higher Education* de las más reconocidas. De otra parte, de manera independiente, Puerto Rico cuenta con su Consejo de Educación Superior, creado mediante legislación local el 16 de junio de 1993 y el Consejo General de Educación (Fernós, n.d.). Sobre estos cuerpos recae la autorización para operar y licenciar instituciones de Educación Superior.

De acuerdo con la revisión de literatura, Estados Unidos es una de las jurisdicciones con mayor cantidad de leyes relacionadas – directa o indirectamente– a la educación superior. De mismo modo, por la situación política y territorial, esta legislación es extensiva a Puerto Rico. Algunas de las leyes, reglamentos y

programas que sientan las bases para la perspectiva legal de la Educación Superior en Puerto Rico y los Estados Unidos son:

- Ley de Pasaporte Postsecundario – permite la admisión a programas de educación postsecundaria de estudiantes con impedimentos mediante un proceso de admisión alterno o modificado.
- Ley FERPA (Family Educational Privacy Act) – salvaguarda la información del estudiante y su familia. Del mismo modo limita el acceso a los expedientes académicos.
- Ley ADA (Americans with Disabilities Act) – cuando hay asignación de fondos federales, no se puede excluir o limitar la participación de individuos con impedimentos.
- *Campus Security Act* (antes *Higher Education Act*) – obliga a las instituciones a publicar los delitos ocurridos en el *campus*. Además, deben desarrollar programas de prevención de delitos sexuales.
- Título IX – Atiende en acoso sexual en el ambiente educativo
- Leyes en contra del discrimen (aplicables a todos los niveles y dependencias)
- *Student Right to Know Act (SRTK)* de 1990
- *Drug Free School and Campus Regulatory Act* – busca prevenir el uso de sustancias controladas en instituciones postsecundarias.
- Leyes de protección del Seguro Social – no se puede utilizar el número de seguro social completo como método de identificación.

También, tiene la intención de proteger información y prevenir robo de identidad, entre otros aspectos.

Las leyes y reglamentos antes mencionados, al igual que otros relacionados a la utilización de fondos, derechos de autor y crímenes cibernéticos, entre otros, buscan mantener un ambiente sano y libre de discrimen, que propicie el estudio.

La Educación Superior de cara al futuro

La capacidad de adaptación a los rápidos y constantes cambios mundiales dependen, en gran medida, de la estructura administrativa y la toma de decisiones. Es por esta razón que las instituciones de Educación Superior, como organizaciones, deben rediseñarse para responder a las necesidades actuales – y futuras – de la sociedad (Santiago, 2021). Como todo cambio, estos son impulsados por fuerzas externas e internas. Algunas de las fuerzas externas que impulsan los cambios son: cambios tecnológicos, integración del conocimiento, maduración de los mercados y cambios políticos y sociales. Las instituciones de Educación Superior no están exentas de estas fuerzas y los cambios que con ellas se producen, por lo que se deben proyectar y preparar de cara al futuro, ante escenarios inciertos. Un vivo ejemplo de esto lo es la Pandemia y cómo las instituciones de educación superior se vieron obligadas a realizar cambios de inmediato, jamás pensados.

Es importante destacar que el perfil del estudiante ha evolucionado. Las instituciones de Educación Superior, de cara al futuro, deben adaptarse para cumplir con las expectativas del nuevo alumno y, a su vez, mantenerse atractivas y

competitivas (Global Connection, 2022). Algunos de los aspectos relevantes que los estudiantes locales e internacionales toman en consideración cuando evalúan una institución post secundaria son:

- Que sea destino de estudiantes internacionales
- Que ofrezca a los estudiantes internacionales un sistema dinámico y con amplias opciones de proyección en el mundo laboral
- Que sean instituciones reconocidas mundialmente
- Oportunidades de Becas
- Titulación con reconocimiento internacional
- Amplia oferta académica
- Educación a Distancia
- Capacitación, investigación y tecnología
- Variedad de climas y actividades extracurriculares
- Que sean amigables
- Cultura regional rica en historia, tradiciones locales y costumbres
- Encontrar un mercado que venda alimentos o comidas típicas de tu país de origen
- Que el número de estudiantes por clase sea reducido
- La estrecha relación entre estudiantes y profesores
- Que sea un país abierto, desarrollado y muy organizado, que ofrezca oportunidades extraordinarias

Entretanto, Malpartida (2018) agrupa las tendencias de la Educación Superior en siete categorías, según se presenta en la siguiente figura:

Figura 5

Tendencias de la Educación Superior en el Siglo XXI



Fuente: Adaptado de Malpartida (2018)

Concurrentemente a las tendencias antes presentadas, la educación superior ha experimentado profundas transformaciones en los últimos años; algunas relativas al creciente uso de los medios digitales en la enseñanza y la investigación. La pandemia de COVID-19 ha acelerado aún más esta transformación y ha

incrementado el número de proveedores, así como la diversidad de títulos que se ofrecen a distancia. Además, ha puesto de manifiesto la urgente necesidad de dotar a todos los estudiantes y las facultades de competencias digitales y de reforzar la infraestructura informática, a medida que los gobiernos planifican el futuro teniendo en cuenta los sistemas mixtos (UNESCO, 2021).

Los procesos de desarrollo y crecimiento, ya sean individuales o institucionales, requieren pasar por ciertas etapas para que se puedan alcanzar las metas propuestas. Los métodos utilizados en las transformaciones exitosas se basan en un aspecto fundamental: el cambio esencial no se realizará fácilmente debido aún sin número de factores. La clave para crear y sostener una organización educativa triunfadora en el Siglo XXI es el aprendizaje constante y perpetuo; por esto la relevancia de la Educación Superior. En los próximos años veremos más profesionales destacados que desarrollarán sus habilidades a través del aprendizaje perpetuo. Es importante tener la capacidad de adaptarse, de evolucionar, antes los cambios, utilizando la Educación Superior como pieza clave para el éxito.

Según planteado con anterioridad por Santiago (2021), así como las organizaciones se verán obligadas a aprender, transformarse y a reinventarse, lo mismo ocurrirá con los individuos. Hace algunos años, el aprendizaje perpetuo y el liderazgo educativo eran vistos como importantes para un reducido por ciento de los profesionales. No obstante, no cabe duda que el interés y el deseo de crecimiento y desarrollo profesional aumentará en los próximos años. Las personas que tratan de crecer, que se sienten más cómodas ante los cambios.

Por su parte, las instituciones de Educación Superior, como sistema organizacional, tienen un reto mayor al de las empresas y fábricas de producción en línea. La fábrica puede desechar o arreglar su producto antes que llegue al cliente. En cambio, la universidad conoce la calidad de su producto en el reflejo de la sociedad, cuando llega al mercado laboral, por lo que no tiene el porcentaje o margen de error para las equivocaciones o desperfectos. La fábrica hace su producto utilizando los mismos materiales y técnicas de ensamblaje automatizadas, para que no haya diferencia y así asegurar la calidad (Santiago, 2021). De acuerdo con Colina (2007), la globalización trae obstáculos. Los cambios en tecnología y comunicación crean necesidad e inmediatez de respuestas. A su vez, generan imprevisibilidad en los cambios culturales y sociales. Es por esto que las instituciones de Educación Superior necesitan emplear nuevas herramientas veloces que permitan ajustarse a las nuevas exigencias y criterios de pertinencia social, como lo es la educación a distancia.

Las instituciones de Educación Superior deben tener la capacidad de poder ajustarse al paradigma de diversidad local, regional, nacional e internacional. Del mismo modo, es necesario que mantengan un proceso de análisis y renovación constante (Santiago, 2021). En una sociedad globalizada el fortalecimiento de la Educación Superior a distancia es indispensable para mantenerse vigente, de cara al futuro.

A continuación, se discutirán las conclusiones del estudio.

Conclusiones

De acuerdo con los resultados del presente estudio, se generan las siguientes conclusiones sobre las perspectivas históricas y legales de la Educación Superior.

En relación con el primer objetivo específico de la investigación, que aspiraba a conocer las etapas históricas que marcaron evolución de la Educación Superior en Estados Unidos, se concluye que en dicho proceso tuvo sus inicios, de manera informal, en la época prehistórica con valiosas aportaciones de culturas tales como: los egipcios, chinos, indios – provenientes de India-, mesopotámicos, hebreos, fenicios, griegos, romanos, persas, árabes e indios americanos. Además, existe consenso en el papel que jugó la iglesia en su desarrollo y en el rol de las instituciones postsecundarias. Asimismo, múltiples investigaciones relacionadas al tema bajo estudio coinciden en las etapas históricas que fueron trascendentales su evolución. De otra parte, se establece que, con el pasar de los años, las instituciones de Educación Superior se han transformado, principalmente, en aspectos tales como su estructura, sistemas y cultura organizacional, respondiendo a las necesidades actuales. Entretanto, se reconoce a los estados que fueron pioneros en la fundación de instituciones postsecundarias – públicas y privadas.

Reconocer la historia, desarrollo y crecimiento de la Educación Superior en Puerto Rico fue el segundo objetivo específico del presente estudio y del cual se desprende que, por ser un territorio de Estados Unidos, el desarrollo de la Educación Superior de Puerto Rico está estrechamente relacionado y precedido por el de los Estados Unidos. Entretanto, a diferencia de los Estados Unidos que inició de manera

formal la Educación Superior para los 1800's, la fundación de las primeras instituciones de Educación postsecundarios se vieron a inicios del Siglo XX. Además, quedó evidenciado que las características de las instituciones de Educación Superior o postsecundaria son similares. De otra parte, se reseña la importancia – a través de su historia – de la educación para la población con diversidad funcional que pertenece a la matrícula activa de las instituciones de educación postsecundaria.

Por otro lado, en cuanto al tercer objetivo específico que pretendía presentar las perspectivas legales y visualizar en qué dirección se proyecta la Educación Superior, se concluye que Puerto Rico comparte con Estados Unidos, por ser su territorio las perspectivas legales y algunas agencias acreditadoras de Educación Superior. Del mismo modo, las tendencias y proyecciones de la Educación Superior se encuentran alineadas, aunque en algunos aspectos como la educación a distancia, Estados Unidos está más desarrollado. Lo antes expuesto, se ve reflejado en el sinnúmero de ofrecimientos de Educación Superior a distancia que tiene Estados Unidos en comparación con Puerto Rico.

Entretanto, según planteado con anterioridad, la capacidad de adaptación que tengan las instituciones educativas, incluyendo las de Educación Superior, ante los constantes cambios organizacionales propios del desarrollo social y tecnológico, entre otros factores, es determinante para que mantenga su pertinencia, vigencia y relevancia en el quehacer educativo (Santiago, 2021). Asimismo, se identificaron áreas de oportunidad para la educación postsecundaria en Puerto Rico, de cara al futuro. También, queda evidenciado que la clave para que una institución educativa

sea exitosa en el Siglo XXI depende, en gran medida, de su administración y liderazgo. Las organizaciones deben tener la capacidad y disposición de adaptarse rápidamente a los constantes cambios de la época moderna.

Utilizando como base los planteamientos y conclusiones antes expuestas, se logra alcanzar el objetivo general del estudio: Conocer y exponer las perspectivas históricas y legales de la Educación Superior. Es importante reseñar que la base para que cualquier sociedad pueda evolucionar y ser exitosa es la educación de su gente. El derecho a la educación, que para nosotros como ciudadanos americanos es uno constitucional, en muchas partes del mundo se sigue considerado un privilegio. Además, se reconoce que la necesidad de capacitar profesionales para que a su vez eduquen a la población en distintas disciplinas y áreas del saber fue el motor para la fundación de las instituciones postsecundarias. Entretanto, los hallazgos de este estudio sugieren que con la proliferación de instituciones educativas fue necesaria la creación de legislación estatal y federal. Estas perspectivas legales, en su mayoría, buscaban proteger a la población que era considerada vulnerable y desventajada. A su vez, la capacidad de evolución y adaptación de las instituciones son indispensables de cara al futuro.

Referencias Bibliográficas

- Colina, L. (2007). La Investigación en la Educación Superior y su Aplicabilidad Social. *Laurus Revista de Educación*, 13 (25), 330-353.
- Dexter, E. G. (1906). *A History of Education in the United States*. New York: MacMillan.
- Fernós, M. (n.d.). *Reglamentación de la Educación Superior en Puerto Rico*. Universidad Interamericana de Puerto Rico.
- García, H. (2003). Historia de la Educación en Puerto Rico: 1503-2003
[El Portal Educativo de América \(salonhogar.net\)](http://salonhogar.net)
- González Guzmán, J. (2000). Historia de la Educación.
<https://www.timetoast.com/timelines/historia-de-la-educacion-c1b3174b-493b-4dee-bfd0-cb65a272a8d5>
- Lorenz, K. (2019). *La Historia de la Educación y la enseñanza postsecundaria en los Estados Unidos, 1840-1910*. In D. Gatti Júnior, C. Monarcha and M.H.C. Bastos (Eds.), *La enseñanza de Historia de la Educación en perspectiva internacional* (pp. 173-198). Salamanca, Spain: FahrenHouse.
- Majority. (n.d.). *Guía completa sobre el sistema educativo en los EUA*.
<https://www.majority.com/es/comunidad/article/guia-completa-sobre-el-sistema-educativo-en-los-eua/>
- Maldonado, J. (2012). *El ABC de la Educación Especial, Diferenciada e Inclusiva*. Río Piedras, Puerto Rico: Centro de Investigaciones Educativas de la Universidad de Puerto Rico.

- Malpartida Márquez, J. (2018). *Efecto del Aprendizaje Basado en Proyectos en el Logro de Habilidades Intelectuales en Estudiantes del Curso de Contabilidad Superior en una Universidad Pública de la Región Huánuco*.
DOI: 10.13140/RG.2.2.35332.99200. [Tesis].
- Moumné, R. (2021). *El derecho a la Educación Superior – UNESCO-IESALC*.
iesalc.unesco.org. <https://www.iesalc.unesco.org/el-derecho-a-la-educacion-superior/>
- Nieves, R. (2016). *Inclusión desde varias perspectivas*. Hato Rey, Puerto Rico: Publicaciones Puertorriqueñas.
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (2021, November 4). *Las transformaciones digitales en la educación superior*. UNESCO. <https://es.unesco.org/themes/educacion-superior/digital>
- Parodi, L. (1997). *La educación especial y sus servicios*. Hato Rey, Puerto Rico: Publicaciones Puertorriqueñas.
- Rivera, A. M. (2009, January 8). *Breve Historia de la Educación en P.R.*
anamperezrivera.blogspot.com. <http://anamperezrivera.blogspot.com/2010/08/breve-historia-de-la-educacion-en-pr.html>
- Rodríguez Meléndez, R (2006). *La educación en Puerto Rico (1900-2005)*.
- Santiago, I. (2021). *Investigación Institucional y Calidad Educativa en la Educación Superior*. [Informe].
- Santiago, I. (2021). *Liderazgo educativo en las Organizaciones*. [Informe].

(2000). *Educación Superior en Puerto Rico: Hacia una visión de futuro*. San Juan, Puerto Rico: Consejo de Educación Superior.

(2022). Global Connection. Estudios superiores en Estados Unidos.

<https://globalconnection.com.co/programas/estudios-superiores/estados-unidos/>

Anexos

Anexo 1

Etapas históricas que marcaron la evolución de la Educación

Cerca del año 3500 a. C., los egipcios fundaron lo que conocemos como su escritura jeroglífica, así como la astronomía y las matemáticas. Entre el 1750 y el 1100 a. C., los egipcios desarrollaron un libro similar a las enciclopedias y diccionarios conocido como Onomástica. En un formato tipo rollo, se podía apreciar todas las áreas del conocimiento que formaban parte de sus intereses tales como: agua, tierra, tribus, oficios, profesiones, clases sociales y ciudades, entre otras. Por su parte, para el 800 a. C., además de vasijas y otras piezas de cerámicas, se consideraba como fuente de información relacionada a la educación griega las obras de Homero y Hesiodo. Mientras Hesiodo reflejaba la educación de la clase campesina, Homero recopiló las tradiciones e historias en las que se aprecia la educación de la clase gobernante.

Para el Siglo VI a. C., en las regiones de Creta y Esparta, se vigilaba la educación griega. Ésta era administrada por un magistrado, que organizaba los recursos necesarios para la manutención de escuadrones y coros -nombres dados a las escuelas. Entretanto, para el Siglo VI a. C., los medos y los griegos se enfrascaron en una guerra. En esa etapa histórica, los persas – quienes agrupan a los medos – eran considerados con mayor poder. No obstante, los griegos se alzaron con

la victoria. Durante este periodo sucedió lo que se conoce como un florecimiento de cultura.

Del 479 – 431 a. C., conocido como Periodo de Paz, Atenas vivió su apogeo. En esta época nació la filosofía, arquitectura, escultura y las artes. Sócrates, Platón, Aristóteles y Fidias brillaron en estos años. Por su parte, del Siglo III a. C. – Siglo VII d. C. se manifestó la aculturación griega a Roma. Es importante reseñar que, aunque muchos piensan que la cultura romana es una continuación de la griega, no se trata de una repetición. Si bien es cierto que los romanos importaron los aspectos culturales relacionados a la instrucción escolar, en materia de educación moral, cívica y religiosa desarrollaron y mantuvieron la suya – distinta a la de los griegos. Según lo manifestaba Cicerón, los valores provienen de los romanos y la cultura de los griegos.

Por su parte, para la Época Feudal (1200 d. C.), nace la escolástica. La misma tuvo la función de reconciliar la creencia y la razón; la religión y la ciencia. A su vez, dio pie a la creación de universidades medievales en las que la Iglesia alternó el camino educativo al facilitar recursos y materiales a cambio de su presencia en escuelas y de la oportunidad de fundar sus propias universidades. Ya para el Renacimiento, Siglos XV al XVI d. C., los campesinos y artesanos crearon sus escuelas para poder educar a sus hijos en sus casas o talleres. Le enseñaron a escribir, hablar su idioma natal y cálculo. Durante este periodo hubo grandes avances científicos y tecnológicos, incluyendo la invención de la imprenta. También, para el

Siglo XVI, surge la corriente humanista. En ésta, la educación se opone a la severidad de los castigos de la iglesia; estableciendo así un pensamiento pedagógico.

Entretanto, para el 1670, Juan Amos Comenius promovió la verdadera revolución pedagógica, estableciendo la necesidad de una transformación educativa. Además, elaboró una especie de Atlas con ilustraciones, para ayudar a que las palabras fueran accesibles a los alumnos mediante imágenes y objetos. Asimismo, para el 1704, John Locke estableció que la finalidad de la educación debía ser la creación de ciudadanos con una conciencia cívica pacífica – lo que contrasta grandemente con el conflicto bélico que se vive en la actualidad entre Ucrania y Rusia, la persuasión razonable, los métodos no autoritarios y el autogobierno. Con lo antes expuesto se perseguía la libertad del pensamiento.

A su vez, para el 1907, el educador belga Ovide Decroly fundó L'Ecole de L'Ermitage. Decroly obtuvo logros significativos en el campo de la pedagogía que se manifiestan en el método global de la lectura y en la globalización de la enseñanza. Además, en el Siglo XIX, nació la Pedagogía Moderna. Esta cobró fuerza luego de la Primera Guerra Mundial.

Anexo 2

Etapas históricas que marcaron la evolución de la Educación en Puerto Rico

Algunos de los aspectos relevantes que fomentaron el desarrollo de la educación en Puerto Rico fueron:

- 1503- Nicolás de Ovando, gobernador general de las Indias Occidentales, ordenó, por decreto, que se construyera una iglesia en cada asentamiento español, y que, junto a ésta, se erigiera una casa destinada a la enseñanza de niños. Dos veces al día, un cura debía impartir lecciones de lectura y escritura en estas escuelitas.
- 1513 - El rey de España ordenó a los colonos que proveyeran educación (doctrina) cristiana a los indios. Además, emitió la orden de enseñar a leer y escribir a los niños indígenas. De igual forma, los hijos de los caciques serían instruidos por frailes franciscanos por cuatro años, para luego convertirlos en maestros.
- 1523- Se estableció la biblioteca del Convento de Santo Domingo (comunidad de los Frailes Dominicos). El avance de la educación en Puerto Rico se debió en gran medida a las bibliotecas institucionales.
- 1562- Fundación de la primera escuela de la que se tiene noticia en honor al rey Felipe II. Durante los primeros 200 años de colonización en Puerto Rico, la educación se limitaba a la enseñanza de la doctrina cristiana, artes y gramática. Solo se ofrecían en: San Juan, Arecibo, San Germán y Coamo.

- 1623- Un incendio durante el ataque danés, destruyó la biblioteca del obispo Bernardo Balbuena y el Archivo Episcopal.
- 1782- Fray Iñigo Abbad, primer historiador de Puerto Rico, reportó la falta o ausencia de estructuras escolares.
- 1809- El general Félix M. de Messina estableció una escuela rural de agricultura y artes manuales, lo que significó el inicio de las escuelas rurales.
- 1810- Rafael Cordero, un tabacalero pobre de raza negra, abrió una escuela gratuita para la enseñanza primaria en San Juan. La habilidad y vocación fue tal que muchas familias adineradas prefirieron enviar a sus hijos a estudiar con el maestro Cordero. La escuela operó por 48 años.
- 1813- Gracias a la influencia de la Sociedad Económica Amigos del País, Alejandro Ramírez fundó el primer instituto de enseñanza de cursos laicos, tales como Matemáticas, Comercio, Geografía, Ley Civil y Filosofía.
- 1825- En la Catedral de San Juan, se comenzaron a ofrecer cursos de Teología, Filosofía, ética, latín, liturgia y Leyes Canónicas y Civiles. Esta iniciativa educativa fue implantada como antesala para la creación de una universidad, aunque ésta no llegó a materializarse.
- 1831- Se fundó por orden real la Biblioteca Insular (actual Biblioteca Carnegie) en Puerta de Tierra. Su colección, de carácter principalmente jurista, pertenece al *Puerto Rico Bar Association* (colegiación local de abogados).

- 1832- Se fundó el Colegio Seminario Conciliar San Idelfonso por el primer obispo puertorriqueño Juan Alejo de Arizmendi. Fue la primera institución educativa en ofrecer cursos de Ciencia.
- 1851- El gobernador Juan de la Pezuela fundó la Academia Real de Bellas Artes, la cual se mantuvo abierta hasta 1865. Esta escuela otorgaba licencia a maestros para la enseñanza de nivel primario.
- 1865- El gobernador José Lemery emitió una orden para que se establecieran escuelas rurales en todos los municipios de la Isla. Además, en este año, la Academia Real de Bellas Artes donó su extensa biblioteca a la Sociedad Económica de Amigos del País, la cual abrió el acceso de la colección al público.
- 1865- Se fundó el Colegio de Párvulos, conocido en ese momento como Colegio San Ildefonso. Estuvo dirigido por las Hermanas de la Caridad.
- 1873- Se inauguró el Instituto Civil de Segunda Enseñanza conocido también como Instituto Provincial.
- 1875- Se estableció la primera biblioteca pública de Mayagüez.
- 1880- Se estableció la primera biblioteca pública de San Juan.
- 1880- Se establecieron en la Isla la Orden del Sagrado Corazón - monjas francesas-, quienes comenzaron a educar a las niñas de San Juan y Ponce principalmente.
- 1890- Se estableció la primera biblioteca pública de Ponce, que reunió libros de Reading Cabinet y de la colección privada de Miguel Rosich y Mass.

- 1897- Alrededor de la Isla, 209 escuelitas ofrecían educación para niños de todos los niveles socioeconómicos.
- 1899- El gobernador Ruy V. Henry proclamó la primera ley escolar bajo el dominio estadounidense en Puerto Rico. ésta organizó la escuela pública
Escuela pública: Escuela libre de costos, pagada por el estado. La mayoría de sus estudiantes pertenecen a las clases menos privilegiadas económicamente, también reciben fondos federales para programas específicos como Título I, y V entre otros. por grados para los niños y jóvenes entre las edades de seis y dieciocho años. Además, estableció que en las escuelas se enseñaría a niños y niñas en conjunto, y que se estudiaría de lunes a viernes, a semejanza del calendario académico de Estados Unidos. Dividió, también, la Isla en seis distritos escolares (San Juan, Fajardo, Arroyo, Arecibo, Ponce y Mayagüez). Según esta ley, la matrícula y los libros serían gratuitos.
- 1899- Al disolverse la Sociedad Económica de Amigos del País, se donó su colección de libros al Ateneo Puertorriqueño y a la Biblioteca Insular.